



TRIBUNAL DE ETICA
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA

Caso 04-16

Lima, 18 de marzo del 2016.

Señora
Rosario Fernández Revoredo
Presidenta
Asociación Valores Humanos
Presente.-

De mi consideración,

Sirva la presente para informarle que durante su última sesión, los miembros del Tribunal de Ética acordaron archivar su queja, con relación al artículo "Feliz realidad" publicado en la columna "Uso de la palabra" de la periodista de María Luisa del Río, en la edición del diario Perú21 del 19 de diciembre del 2015.

El Tribunal tomó dicha decisión debido a que de acuerdo a su Reglamento interno, cuya copia adjunto, "la queja debe ser presentada dentro de los treinta (30) días útiles siguientes a la difusión de la información cuestionada". En este caso, su queja fue presentada al Tribunal de Ética, en forma extemporánea, el 7 de marzo del 2016.

Atentamente,


Kela León
Secretaria Ejecutiva

Adj.: Reglamento Interno del Tribunal de Ética

C.c. Teresa Quiroz Velasco
Presidenta, Tribunal de Ética

VALORES HUMANOS
RECIBIDO
Fecha: 22/03/16